

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 5 de marzo de 2013, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatuto de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 8 de febrero de 2013, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación de Talleres de Reparación de Automóviles y Actividades Afines de la Comunidad Autónoma de Andalucía» (PERCA). El ámbito territorial es Autonómico y su ámbito funcional las propias del sector de los talleres de reparación y mantenimiento de cualquier clase de vehículos.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Francisco Rodríguez Maldonado en representación de la Asociación Provincial de Técnicos de Automoción de Almería (ASOTECAUTO), don Juan Peña Clavijo en representación de la Asociación Malagueña de Automoción, don Francisco Lorente García en representación de la Asociación Provincial de Talleres Reparadores Independientes y otras actividades afines de Córdoba y su provincia, y don Manuel Aragón García en representación de la Asociación Provincial de Talleres de Reparación de Automóviles de Sevilla y provincia.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla, el día 28.1.2013.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación empresarial, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 5 de marzo de 2013.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.